



La paradoja del género en el África Subsahariana: representación política de mujeres y régimen político

BETINA ELISABETH RONISVALLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
betina.ronsisvalle@fcpolit.unr.edu

Resumen: Hacia el año 2011, siete países de la región del África Subsahariana, superaron la representación femenina 1-3 en sus cámaras legislativas, a diferencia de las democracias que, exceptuando a Sudáfrica, no alcanzaron valores semejantes. Por el contrario, las dictaduras o semi-autoritarismos se encuentran ubicados en las primeras posiciones, registrando, en cortos periodos de tiempo, aumentos significativos de la representación femenina en sus legislativos. ¿Por qué, con la excepción de Sudáfrica, todos los países del África Subsahariana que tienen una presencia de mujeres en sus cámaras superior al 30% son países no-libres o parcialmente-libres? ¿Existe alguna relación entre el tipo de régimen político de estos países y la presencia de las mujeres en los legislativos y ejecutivos? Esta investigación forma parte de un capítulo de una tesis doctoral sobre administración pública, desarrollo y

régimen político en países africanos que da cuenta del funcionamiento de las principales instituciones políticas de cada uno de estos países, considerando el control que ejercen ante el poder de la burocracia y su aporte al desarrollo político a partir del fortalecimiento institucional. El presente trabajo sobre representación política de las mujeres y régimen político se justifica por la presencia de discriminaciones por cuestiones de género en estas sociedades, que resultan en la exclusión de sectores de la población del poder político, afectando negativamente el proceso de consolidación democrática.

Palabras clave: Representación de mujeres, régimen político, África, cámara legislativas, ministerios.

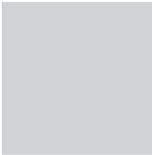
The Gender Paradox in Sub-Saharan Africa. Political Representation of Women and Political Regime

Abstract: In 2011, seven countries in the African region south of the Sahara exceeded the 1:3 ratio of female representation in their legislative chambers - unlike the countries with a democratic regime (except for South Africa), who did not show similar values. On the contrary, dictatorships or semi-authoritarian regimes were ranked at the top, recording significant increases in female representation in their legislatures in short periods of time. Why, with the exception of South Africa, are all the countries in sub-Saharan Africa with more than 30% female representation in their chambers either not free or only free in part? Is there a relationship between the type of political regime enjoyed by these countries and the presence of women in legislative and executive positions?

This research is taken from a chapter forming part of a doctoral thesis on public administration, development and political regime in African countries, which looks at how the main political institutions in these countries work, considering the control they exercise with respect to the power of bureaucracy and their contribution to political development from the strength of their institutions. The work has been included because of the existence of gender-based discrimination in these societies, leading to the exclusion of sectors of the population from political power, with a negative effect on the process of democratic consolidation in such countries.

Key Words: Representation of women, political regime, Africa, legislative chambers, ministries.

La paradoja del género en el África Subsahariana: representación política de mujeres y régimen político



Betina Elisabeth
Ronsisvalle

Recibido: 16/05/2016
Aceptado: 23/05/2017

INTRODUCCIÓN

Hacia el año 2011, siete países con diferentes regímenes políticos del África Subsahariana (ASS) (Ruanda, Sudáfrica, Mozambique, Burundi, Tanzania, Angola y Uganda), clasificados como no-libres o parcialmente-libres, contaban con una representación femenina mayor al 30% en sus cámaras legislativas¹. Por el contrario, las democracias dentro de esta zona, exceptuando a Sudáfrica, no alcanzaban valores semejantes.

En los países de la región, a diferencia de lo ocurrido en países occidentales y del norte de Europa², hasta que las cuotas de género no fueron introducidas la mujer no alcanzó un mínimo de representación 1-4 a nivel parlamentario.

¿Por qué las dictaduras africanas han propiciado la existencia de un mayor porcentaje de mujeres en sus legislativos? ¿Qué

¹ Respecto a los tipos de regímenes políticos, según los índices de libertad, se recomienda consultar la clasificación realizada por la organización Freedom House, disponible en www.freedomhouse.org

Con relación a las cámaras legislativas, en este trabajo, se tienen en cuenta, en el caso de países que cuentan con sistemas bicamerales, los porcentajes de mujeres en las cámaras bajas, y para aquellos países con sistemas unicamerales, los de las cámaras únicas.

² Cabe agregar que en los países del norte de Europa las cuotas no fueron legisladas, sino producto de decisiones de algunos partidos políticos, especialmente de izquierda. Años después de implementarse las cuotas, en algunos países se derogaron. Al respecto, se recomienda consultar el trabajo de Drude Dahlerup (2004:17-18).

situación se nos presenta a nivel ministerial? ¿Por qué las democracias africanas no se han comportado, a este respecto, como las de los países occidentales? En este trabajo, nos proponemos analizar, por un lado, si existe algún tipo de relación entre representación femenina en las cámaras y ministerios con el régimen político; y, por el otro, identificar los factores que permitan explicar los porcentajes de mujeres en los dos niveles.

Como técnica de recogida de información³ se utilizó la revisión de fuentes de observación secundaria, tales como estadísticas, documentos, textos, informes, boletines, cuadros y gráficos. Dentro de las técnicas de análisis de datos, se utilizaron la documental y la estadística. Se realizó el análisis de datos secundarios cuantitativos a partir de la utilización de fuentes secundarias (estadísticas, documentos, textos, registros, boletines e informes) para la investigación comparada y de estudio de casos⁴.

La selección de un enfoque cuantitativo se funda en el uso del método de experiencias y de técnicas estadísticas de análisis. En palabras de Ruth Sautu “para utilizar el método cuantitativo es necesario conocer y recortar el universo, las dimensiones temporales. También es necesario identificar las unidades de análisis que componen este universo y seleccionar aspectos que se denominan variables” (Sautu, 2003:31), es por ello que se realiza un análisis de datos secundarios.

Esta investigación forma parte de un capítulo de una tesis doctoral sobre administración pública, desarrollo y régimen político en países africanos, que da cuenta del funcionamiento de las principales instituciones políticas de cada uno de estos países,

³ Véase al respecto Briones (2003) y Wainerman (1997).

⁴ Para ello, se consultaron bases de datos disponibles en las bibliotecas de la Universidad de La Laguna, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Nacional de Rosario, Universidad de Buenos Aires y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Asimismo, las páginas oficiales de los Gobiernos y las bases de datos internacionales tales como Freedom House, Polity IV Project, International Idea, Unión Inter Parlamentaria (IPU), Banco Mundial (BM), Naciones Unidas (ONU), Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), Afrobarometer, Fundación Mo-Ibrahim, International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International Idea) y quota Project, entre otras, han resultado de enorme aprovechamiento. En cuanto a los documentos e informes, se utilizaron los redactados por embajadas, consulados, oficinas de cooperación en país de destino y los realizados por los mismos Gobiernos. Por otra parte, cabe destacar que se tienen en cuenta diversas fuentes legislativas, tales como constituciones nacionales, leyes, decretos y anteproyectos.

considerando el control que ejercen ante el poder de la burocracia y su aporte al desarrollo político a partir del fortalecimiento institucional.⁵ El presente trabajo sobre representación política de las mujeres y régimen político se justifica por la presencia de discriminaciones por cuestiones de género en estas sociedades, que resultan en la exclusión de algunos sectores de la población del poder político, afectando negativamente el proceso de consolidación democrática.

MARCO TEÓRICO

En el marco de la línea de investigación de este trabajo, se encuentran algunos estudios que dan cuenta de las variables que influyen en la representación política de las mujeres, tanto a nivel legislativo como ejecutivo y ministerial. Otras investigaciones relacionan la igualdad de género en órganos de representación política con la democracia.⁶ Dentro del primer grupo, Reynolds (1999:565-571) señala la influencia de las variables: desarrollo socio-económico de las mujeres y fuerza electoral de partidos de izquierda, orientación religiosa en países con predominio de religión católica (comparado con países donde la mayoría de los ciudadanos son musulmanes), y sistemas de representación proporcional (SRP) (Reynolds, 1994; IPU, 2009); que afectan al acceso de las mujeres a las cámaras legislativas y a los Gobiernos, en 180 países con distintos regímenes políticos. El número de legisladoras en un determinado país dependerá de la orientación ideológica de los partidos políticos, las barreras que la cultura nacional y la religión impongan a las mujeres en las posiciones de

⁵ Cabe agregar que algunos avances de esta investigación se presentaron como ponencia por la autora en el 22nd IPSA World Congress (Ronsisvalle, 2012).

⁶ Respecto a la segunda línea de investigación a la que hacemos referencia, podemos mencionar los trabajos de Melander (2005a; 2005b) acerca del impacto de la igualdad política de género sobre la violación de derechos humanos por parte de un Estado y la existencia de conflictos armados, en el cual se comprueba que existe cierta influencia positiva de la participación legislativa de las mujeres en el comportamiento del Estado en materia de derechos humanos, y observa una menor presencia de conflictos armados en países con aquellos países que cuentan con mayores niveles de igualdad de género. Dado que la consideración de ambos trabajos requiere de un análisis más específico del que se pretende en esta investigación, no se tomarán en cuenta las variables ni supuestos. Sin embargo, no podemos dejar de mencionarlos dado que pueden resultar provechosos para futuras investigaciones.

poder, el rol histórico de las mujeres en las elecciones multipartidistas y el diseño de los sistemas electorales que permitan a las candidatas ser elegidas. Las prácticas religiosas y los movimientos ideológicos sirven de base a la participación de las mujeres en los legislativos y ejecutivos, las cuales a su vez estarán determinadas por las instituciones políticas según favorezcan o no el acceso de las mujeres a las posiciones de poder. Sin embargo, la democracia no garantiza que haya un incremento o una participación femenina significativa en las posiciones de poder. Patxon y otros (2010:25-26), además de estudiar la influencia de los sistemas electorales y las cuotas de género, incluyen el régimen político, analizando los componentes del índice de democracia: derechos políticos y libertades civiles. Dado un determinado período de tiempo, los países en transición reforzarán la posición de la mujer, y los altos índices de democracia favorecerán el accionar de las mujeres para aumentar su representación. Los índices de democracia (especialmente, las libertades civiles)⁷ no influyen en la representación política a corto plazo, aunque sí a largo plazo.

Respecto a las cuotas de género, como mecanismo utilizado por los países para aumentar rápidamente la representación femenina⁸, Dahlerup (2009:37) sostiene la necesidad de cierta transparencia en los procesos de selección y designación de candidatos y la existencia de unas reglas de orden en las listas de partidos políticos para que efectivamente contribuyan al proceso de democratización. Bauer (2004:480), en su estudio de caso, encuentra que, en Namibia, el uso de cuotas de género con SRP (sin dejar de lado, las listas cerradas, el tamaño de distrito y los tipos de partidos políticos) favoreció el acceso de las mujeres al parlamento. Junto a estos factores, la autora remarca la importancia de la presión de los movimientos de mujeres y la experiencia adquirida en la participación para alcanzar una representación política femenina más equilibrada en los legislativos.

⁷ Las dimensiones de la democracia tendrán efectos positivos sobre la representación de la mujer, aunque de modo desigual, dado que las variaciones en los derechos políticos se asocian a cambios en las reglas institucionales; y las variaciones en las libertades civiles, a las libertades personales (Patxon y otros, 2010:26).

⁸ Véase Ballington (2004a).

En la misma línea de investigación, podemos mencionar el trabajo de Yoon (2004:459), quien a partir de diferentes variables⁹, muestra que la proporción de mujeres con acceso a la educación y su participación en la fuerza de trabajo, la representación proporcional, el sistema electoral mixto y las cuotas de género se comportan positivamente cuando los coeficientes de la cultura patriarcal y la fragmentación del sistema de partidos lo hacen negativamente. El acceso de la mujer a la educación se relacionaría positivamente con la participación femenina en la fuerza de trabajo, dado que la mujer educada aspiraría a trabajar, y la cultura patriarcal impediría a la mujer acceder a la educación y a participar en el mercado laboral. Dentro de la dimensión socioeconómica y cultural, la cultura patriarcal sería la única variable significativa, y frenaría el ingreso de mujeres a las legislaturas. En cuanto a las variables políticas, las cuotas de género y los SRP afectarían la representación política femenina, mientras que la fragmentación del sistema de partidos no sería significativa. El SRP¹⁰ y la cultura tendrían incidencia en la representación de mujeres en las cámaras legislativas de los países de la región. Su investigación omite la influencia de las organizaciones de mujeres en la promoción de la representación política femenina.

En cuanto a la subrepresentación de mujeres a nivel ejecutivo, Krook y O'Brien (2011:36) retoman el Gender Power Score (GPS) para estudiar la representación femenina en los ministerios en función del género y el prestigio de los mismos; comparar la distribución de poder al interior de los gobiernos; así como también, analizar la evolución y los cambios en los patrones de género. Las variables políticas, más que las sociales, explicarían las variaciones del acceso de mujeres a los ejecutivos en los distintos países del mundo. Los factores institucionales tendrían un fuerte impacto en la igualdad de género a nivel ministerial. El diseño de

⁹ La profesora e investigadora de la Universidad de Hannover, Mi Yung Yoon, considera las variables acceso a la educación, participación en la fuerza de trabajo, condición económica y cultura, sistema electoral, fragmentación del sistema de partidos y cuotas de género. Para la autora, la cultura incluye a las actitudes sociales y estereotipos hacia el rol de la mujer, y para medirla recurre a los porcentajes de mutilación genital femenina en los distintos países del ASS (Yoon, 2004:450).

¹⁰ Cabe aclarar que, para la autora, los SRP tendrían menor incidencia en países en desarrollo (Yoon, 2004).

las instituciones políticas tendrían mayor peso comparado con el empoderamiento social, económico y político de las mujeres¹¹.

Por último, dentro de las investigaciones que analizan las variables que influyen en el número de mujeres que ocupan puestos de representación en los legislativos, podemos mencionar el trabajo de Stockemer (2011:704-705) quien estudia los efectos del nivel de democracia y el grado de corrupción. La primera variable promovería la igualdad de derechos entre los ciudadanos, garantizando una representación más equilibrada de la población. El supuesto sobre el incremento de la representación femenina en democracias no puede aplicarse en todas las regiones del mundo¹². Las transiciones democráticas disminuyeron la representación femenina en algunos países y donde la democracia solo se hizo presente por períodos cortos de tiempo, la mujer no logró acceder al poder político. En las etapas de transición, cuando las mujeres se organizaron y movilizaron, pudieron incluir sus demandas, presionaron para la inclusión de cuotas de género e incrementaron su representación. La evidencia empírica pone en duda el supuesto de que los países africanos libres garanticen el acceso de más mujeres al poder político que los no-libres y parcialmente-libres. Las democracias tienen menos legisladoras que las dictaduras.

El ASS es un escenario peculiar para llevar a cabo esta investigación, diferenciándose de los estudios realizados en otras regiones del mundo y en democracias occidentales. A principios de este siglo, se produjo un incremento significativo de la proporción de mujeres en las cámaras legislativas de los países africanos. La participación de la mujer africana en la lucha por la liberación, en procesos de negociación y en el diseño de nuevas Constituciones,

¹¹ Dentro del diseño de las instituciones, las autoras incluyen a la forma de gobierno, la ideología del partido gobernante, los sistemas de partidos y el grado de democracia, mientras que en las otras, hacen referencia a la cultura de inclusión de la mujer en el gobierno, su participación en el mercado laboral, las normas patriarcales, el nivel de desarrollo del país, el porcentaje de legisladoras, entre otras variables (Krook y O'Brien, 2011:36).

¹² En el caso de ASS, encontramos que en Sudáfrica, el éxito de la lucha de mujeres en los movimientos de liberación y la Liga de Mujeres (LM) al interior del Congreso Nacional Africano (ANC), influyeron positivamente en la representación política femenina. En Uganda, la participación de mujeres en movimientos en un proceso de turbulenta democratización se relaciona con los niveles de representación alcanzados. En Tanzania, se crean nuevas oportunidades para el acceso de las mujeres al poder político a partir del proceso democratizador (Stockemer, 2011:696).

así como en la vida pública y política ha sido de gran importancia. Al respecto, Dahlerup (2009:29) señala que en países que acaban de salir de un conflicto violento la inclusión de la mujer es importante en el proceso de reorganización y reconciliación, como en los casos de Ruanda, Uganda y Sudáfrica. Por otra parte, Tripp (2004:74) explica que después de los conflictos algunos de los países africanos diseñaron nuevas Constituciones y restablecieron los parlamentos, momentos que fueron aprovechados por las mujeres para canalizar demandas y aumentar la participación y representación. Asimismo, como señala Mpoumou (2004:120), la mujer tuvo un rol importante en los procesos de paz, hecho de importancia dada la tradicional ausencia o subrepresentación femenina en cuestiones diplomáticas o procesos de negociación de paz.

En la clasificación de la organización IPU¹³, dentro de las primeras 10 posiciones en el ranking mundial 2011 de mayor presencia de mujeres en los parlamentos, se sitúan Ruanda, Sudáfrica y Mozambique, y dentro de los primeros 24 lugares, con valores superiores a 30 puntos porcentuales, se encuentran Burundi, Tanzania, Angola y Uganda. Diferentes investigadores y organizaciones internacionales analizaron este progreso y sus factores explicativos. Asimismo, proyectos como IPU, International IDEA y *quotaProject*¹⁴ proveen información comparativa de los porcentajes de mujeres como legisladoras, sistemas electorales y cuotas de género.

Los países africanos modificaron las posiciones que ocuparon tradicionalmente los países del norte de Europa y Países Bajos en los puestos de clasificación mundial de países con altos porcentajes de representación de mujeres en las legislaturas, superando el nivel del 30%, debido a la introducción y aplicación de algún tipo de cuota de género. Estas cuotas incrementaron la participación política de la mujer y, actualmente, se aplican en distintos países del mundo (Dahlerup y Freidenvall, 2008:8). El incremento de la participación política de las mujeres en los países africanos se explicaría en gran medida por la introducción de diferentes cuotas de género, cuestión que se vincula a la movilización de mujeres a niveles regional, nacional e internacional y a la difusión de valores democráticos (iKNOW Politics, 2008; Ballington, 2004b:127). La

¹³ Según datos de IPU correspondientes al 31/01/2011.

¹⁴ *quotaProject* es un proyecto conjunto del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Estocolmo, IPU e International IDEA. Véase *quotaProject*.

comunidad internacional influyó en la movilización de mujeres a través de recomendaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1979 (CEDAW)¹⁵ y la Plataforma de Acción de Beijing (1995). Las recomendaciones resultaron un mecanismo de presión de las mujeres en los diversos países y contextos, contribuyendo a un importante incremento femenino en los legislativos en el corto plazo (Dahlerup, 2004:16). A comienzos de los años noventa, las mujeres africanas participaron activamente en movimientos de liberación y reformas y en los clandestinos para la liberación y democratización de los países. Además, se involucraron en partidos políticos para cuestiones de género y durante las transiciones, aprovecharon el diseño de las nuevas Constituciones para canalizar sus demandas y lograr una mayor representación. Algunos países que implementaron cuotas de género cuentan con movimientos de mujeres muy activos (por ejemplo, Botswana, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda). La participación de las mujeres en estos condujo a la creación de organizaciones (tales como, *Women, Forum for Women in Democracy, 50/50 Group, Femmes Africa Solidarité*, entre otras) que trabajaron en el empoderamiento, toma de decisiones, formación y acceso a recursos a favor de las mujeres. Las organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias de cooperación, agencias donantes y cambios políticos producidos en África ayudaron a la formación de grupos de mujeres para su participación en los procesos de toma de decisiones. Las organizaciones internacionales por su parte, recomendaron acciones para fortalecer la sociedad civil, entre las cuales, las cuestiones de género y empoderamiento tuvieron un lugar importante. (iKNOW politics, 2008).

En el presente trabajo, en primer lugar, se trata de averiguar si existe algún tipo de relación entre la presencia de mujeres en las cámaras y el tipo de régimen político; y en segundo lugar, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿por qué, con la excepción de Sudáfrica, todos los países del ASS que tienen una presencia de mujeres en sus cámaras superior al 30% no son democracias? ¿Por qué en las dictaduras africanas encontramos altos porcentajes de mujeres en los parlamentos mientras que

¹⁵ Como bibliografía ampliatoria sobre Conferencias de ONU sobre género se recomienda consultar Lasslop (2007) y Ballington y Méndez-Montalvo (2002).

en las democracias no ocurre lo mismo? ¿Cuál es la situación a nivel ejecutivo?

En ASS, en la mayoría de los casos, el incremento de la representación de la mujer en los parlamentos no sería resultado de la instauración de la democracia ni estaría influenciado por la experiencia democrática de estos países, sino por la presión de los movimientos de mujeres, la existencia de situaciones anteriores de conflicto, la religión y los tipos de vía adoptados (por ejemplo, la adopción de cuotas de género bajo la modalidad de escaños reservados o legisladas¹⁶) (Dahlerup, 2009; Krook, 2008). En función de lo señalado, nos planteamos como primera hipótesis de investigación que el nivel de representación femenina en las cámaras legislativas de países no-libres y parcialmente-libres del ASS será más alto que en las democracias de la región si se evidencian situaciones anteriores de conflicto, presencia de movimientos organizados de mujeres y tengan como religión predominante una distinta de la musulmana. La segunda hipótesis plantea que los países africanos no-libres y parcialmente-libres que cuenten con más de un 30% de mujeres en sus legislativos mantendrán estables los valores correspondientes a derechos políticos y libertades civiles, mejorando en algunos casos sus índices.

Analizamos la influencia de las variables socio-culturales y político-institucionales sobre la igualdad de género, medida en función del porcentaje de mujeres que ocupan puestos legislativos y el porcentaje de mujeres designadas a ministerios o jefaturas de gobierno según el prestigio y género del cargo, en diecisiete países del ASS. Dentro de las variables explicativas se incluirán la orientación religiosa predominante; el régimen político medido por el índice de libertad que comprende los derechos políticos y las libertades civiles; la existencia o no de situaciones anteriores de conflicto violento o guerra civil; la presencia o ausencia de movimientos de mujeres con capacidad de presión; y la vía adoptada para incrementar la representación femenina en las legislaturas en sus diferentes variantes (rápida, intermedia y lenta).

¹⁶ En países con regímenes democráticos, en algunos casos, se adoptarían cuotas voluntarias de los partidos políticos a nivel parlamentario, y en otros, ningún tipo de cuota de género.

LA PRESENCIA DE MUJERES EN LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS

Para poder analizar la representación femenina en legislativos y ejecutivos, seleccionamos diecisiete países pertenecientes a región subsahariana (Tabla I). Nueve de ellos son democracias (Cabo Verde, Botswana, Santo Tomé y Príncipe, Ghana, Sudáfrica, Mauricio, Mali, Benín y Namibia), seis están clasificados como dictaduras o semi-autoritarismos y alcanzan las primeras posiciones dentro de la región con porcentajes de representación femenina en sus cámaras mayor a 30 (Ruanda, Uganda, Angola, Mozambique, Burundi y Tanzania), y dos países con el estatus de semi-democracias y que tienen un porcentaje elevado de población musulmana (Senegal y Gambia).

Si consideramos, independientemente del régimen político, a aquellos países que superan la relación 1-3, encontramos que Ruanda, a pesar de ser una dictadura, se ubica en la primera posición con un incremento acelerado de 30.6 puntos en el transcurso de una década (2001-2011). La cuota de género adoptada constitucionalmente bajo la modalidad de escaños reservados a mujeres tiene un cupo de 30%. Sudáfrica es el segundo país subsahariano con mayor representación y la única democracia africana con más del 30% de mujeres en su cámara. En el período 2001-2011, el porcentaje de mujeres en el parlamento aumentó en 14.7 puntos. El ANC fue el primer partido que adoptó voluntariamente una cuota de género de un 50% en la región y al interior del país. A continuación, encontramos a Mozambique (semi-democracia) con un 39.2% de mujeres en la cámara legislativa y un incremento de 9.2 puntos en el mismo decenio. Al igual que Sudáfrica, el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) fue el primer partido que adoptó voluntariamente una cuota aunque su cupo es menor (30%). Angola aumentó en 23.1 puntos su porcentaje de representación femenina en el transcurso de una década. No es un país democrático y las cuotas de género están legisladas y establecen un mínimo de representación 1-3. Tanzania, al igual que Mozambique, se considera una semi-dictadura, y cuenta, en el año 2011, con un 36% de representación de mujeres. Sus cuotas, como en Ruanda¹⁷, son constitucionales y establecen una reserva de escaños para las mujeres. Burundi y Uganda aplican el mismo tipo de

¹⁷ Acerca de la situación de las mujeres en este país post conflicto, se recomienda consultar los artículos de Elizabeth Powley (2004; 2005).

cuotas, pero en el caso del primero, la cuota establece una relación 1-4. El porcentaje de mujeres aumentó en 18 puntos entre el período 2001-2011, en el caso de Burundi, y en 13.5 puntos, en el caso de Uganda. Los dos países se clasifican como semi-democracias.

Asimismo, por medio de los datos proporcionados en la Tabla I, corroboramos que el resto de las democracias, exceptuando a Sudáfrica, no alcanzan porcentajes de representación femenina en legislativos superiores a 30 puntos porcentuales. Namibia cuenta con el 24.4% al año 2011 y el resto de los países se encuentra por debajo del 20%. Mali, Namibia y Sudáfrica son las únicas democracias que cuentan con cuotas de género adoptadas voluntariamente por los partidos políticos, a nivel legislativo. La democracia no garantiza un posterior incremento del porcentaje de mujeres en puestos legislativos ni una participación femenina significativa en posiciones de poder (Reynolds, 1999:571)

La Tabla II muestra el nivel de igualdad de género en la distribución de poder al interior de un gobierno¹⁸. Los ministerios de alto prestigio son aquellos que tienen una visibilidad y control significativos sobre el gobierno; los de mediano prestigio cuentan con recursos financieros aunque con un estatus y visibilidad inferiores a los anteriores; y los de bajo prestigio, además de contar con pocos recursos, sus funciones se vinculan a cuestiones específicas o problemáticas puntuales. Conforme GPS elaborado en base a datos vigentes al año 2011, Burundi (1.856), Sudáfrica (1.810), Cabo Verde (1.676) y Gambia (1.293) presentan un mayor número de mujeres ocupando posiciones en ministerios de alto y mediano prestigio y que tradicionalmente han sido asignados a varones. Sudáfrica y Burundi son los únicos dentro de estos que cuentan con más del 30% de mujeres en las cámaras legislativas. En el caso de Burundi, encontramos dos mujeres en cargos de prestigio alto y seis en ministerios tradicionalmente ocupados por hombres; seis mujeres en ministerios de prestigio medio y una en

¹⁸ Para la elaboración del GPS, se consideran la cantidad de ministerios y los cargos de Presidente, Vicepresidente y Primer Ministro (dependiendo de cada país); todos ellos clasificados en función de cargos tradicionalmente ocupados por hombres, mujeres o neutrales al género y del grado de prestigio del cargo (alto, medio o bajo). En esta clasificación, retomada de Krook y O'Brien (2011:8-11), el valor 12 reflejaría que todos los cargos son ocupados por mujeres, mientras que 3 mostraría un equilibrio de género en los cargos según el prestigio y el género de los mismos.

un ministerio “neutral” al género. En Sudáfrica, tres mujeres fueron asignadas a ministerios de alto prestigio y nueve a los de mediano prestigio; siete mujeres ocupan ministerios históricamente reservados a varones y cuatro fueron nombradas en los “neutrales”. En Cabo Verde, encontramos dos mujeres en ministerios de alto prestigio y cinco en los de medio; dos ocupan posiciones “de tradición masculina” y cuatro, se encuentran ocupando ministerios “neutrales”. En Gambia, una mujer ocupa la vicepresidencia y cuatro mujeres fueron asignadas a ministerios de prestigio medio; mientras tres se encuentran en posiciones históricamente reservadas a hombres y dos en las que se consideran “neutrales” al género. Si relacionamos los niveles de representación de mujeres en los parlamentos con los niveles en los ministerios encontramos que los primeros no determinan que los países cuenten con niveles similares en los segundos. En cuanto al régimen político, no encontramos en Ruanda y Angola, ambos no-libres, niveles significativos de presencia de las mujeres en los ejecutivos a pesar de que los porcentajes en los legislativos son 56.3 y 38.6 respectivamente. Si bien en ninguno de los países existe un equilibrio de género a nivel ejecutivo, observamos que aquellos países que se esfuerzan por incluir a las mujeres en la distribución del poder político a nivel ejecutivo; bien son democráticos (Cabo Verde y Sudáfrica); son clasificados como semi-libres; o se encuentran en una etapa de transición democrática (Burundi y Gambia). No observamos esfuerzos significativos de inclusión de las mujeres a nivel ministerial en los países no-libres.

LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS. MÁS ALLÁ DE LA DEMOCRACIA

Con referencia a los “procesos de democratización en el ASS”, siguiendo a Grassi (2008:110), podemos señalar que independientemente de la cantidad de años desde que los países lograron instaurar sus democracias, cualquiera de estas, podría retroceder. Si bien se logran introducir elementos democráticos muy importantes (como por ejemplo, medios de comunicación independientes, partidos de oposición, parlamentos y elecciones periódicas, entre otros), frecuentemente estos son manipulados por los gobiernos de forma encubierta ante las potencias occidentales y los donantes internacionales. La preocupación de los nuevos regímenes de

la región es mantener una imagen aceptable ante la comunidad internacional, en lugar de esforzarse por afianzar los contenidos democráticos.¹⁹ La igualdad de género, siguiendo el razonamiento, podría ser una cuestión de apariencia e imagen, más que una cuestión de democracia y representación. Esto podría explicar, en parte, el hecho de que algunas dictaduras cuenten con altos porcentajes de representación femenina en los legislativos y bajos en los ejecutivos con mujeres ocupando posiciones en ministerios de bajo o medio prestigio o históricamente reservados a mujeres.

En la Tabla I, se observa que los distintos países introducen cuotas independientemente del índice de libertad²⁰. Sin embargo, podemos señalar que en algunas democracias los partidos políticos adoptarían cuotas de género voluntarias, mientras que en otras, no se adoptaría ningún tipo de cuota. El primer caso indica la utilización de una vía lenta o intermedia y, el segundo, la adopción de una vía lenta. Por otra parte, las semi-democracias utilizarían las cuotas legisladas, la reserva de escaños o sus partidos políticos adoptarían cuotas de forma voluntaria. Estos países eligen una vía rápida o intermedia. Por último, las dictaduras incrementan su representación femenina gracias a la adopción de una vía rápida, es decir, a través de la implementación de las cuotas de género legisladas y por medio de la reserva de escaños a las mujeres. Por el contrario, en la Tabla II, observamos que las dictaduras son menos probables de introducir a las mujeres en sus ejecutivos en posiciones de prestigio alto y medio o tradicionalmente ocupados por varones. En países no-libres, la distribución de poder a nivel ministerial no presenta avances en cuestión de equilibrio de género como se muestra en el plano legislativo.

En la Tabla III, se muestra la evolución del índice de libertad en el período 1990-2010, señalando el año de introducción de cuota de género en países en que son implementadas a nivel legislativo. Se observa que en los siete países con porcentajes

¹⁹ Para ampliar el tema de la introducción de los elementos democráticos en países africanos como forma de satisfacer las demandas de los países occidentales y organizaciones internacionales para el acceso a préstamos y recursos, se recomienda consultar el artículo de Ezeanyika (2011). Por otra parte, procesos y etapas de democratización, véase Grassi (2008).

²⁰ La encuesta "Freedom in the World" da cuenta del estado de libertad que poseen los ciudadanos de determinado país, clasificando a los países como libres, parcialmente libres y no-libres (Freedom House, www.freedomhouse.org).

de representación femenina en sus legislativos superior al 30% la evolución es positiva respecto al promedio combinado de derechos políticos y libertades civiles, y la misma coincide con el período a partir de que se adoptan las cuotas. En el caso de Mali, aunque su porcentaje no alcanza semejante valores, mejora su índice positivamente en la década del noventa, período de adopción de las cuotas de género voluntariamente por parte de los partidos políticos. En el caso de Botswana, no se observa este comportamiento sino, por el contrario, el índice presenta un retroceso en términos de libertades civiles y derechos políticos.

En la actualidad, nos encontramos con dos tipos de discursos sobre la igualdad de género que parten de diferentes percepciones del cambio histórico, objetivos, diagnósticos y estrategias. Cada uno de estos se presenta como un tipo ideal en el extremo de un continuum, identificado por la adopción de dos tipos de vías: incremental y rápida²¹. Nuestra investigación reconoce estos dos extremos, sin embargo, se reconocen posiciones intermedias que nos permiten diferenciar las vías adoptadas por los países africanos. Por ello, señalamos una vía que denominamos rápida, adoptada por aquellos países que para aumentar rápidamente la representación establecen cuotas de género a nivel legislativo en sus legislaciones y/o Constituciones y en algunos casos estipulan una reserva de escaños. Por otra parte, la vía intermedia es la utilizada por los países que alientan a los partidos políticos, sea estos por propia iniciativa o por presión de sus movimientos de mujeres, a adoptar algún tipo de cuota para las elecciones parlamentarias.

²¹ Dinamarca, Finlandia, Noruega, Irlanda y Suecia tardaron casi sesenta años en alcanzar un 20% de representación femenina en sus cámaras bajas o únicas y setenta, para superar el 30%. Sin embargo, otros países como Argentina, Bélgica y Ruanda, por medio de una vía rápida, mediante la introducción de cuotas legisladas, lograron alcanzar rápidamente estos porcentajes (véase, Dahlerup y Freidenwall, 2008:21). Los países del norte de Europa eran los modelos a seguir por diferentes países para alcanzar la igualdad de género. Los cambios estructurales que estos países influyeron en el incremento de la representación femenina en política. Es cierto que este proceso duró unas ocho décadas y por ello, para el resto del mundo, ya no sirven de modelo (Dahlerup, 2003:3)

Por otra parte, los dos tipos de vías mencionadas son adoptadas por distintos países del mundo, los países del norte de Europa se identifican con la incremental, mientras que las naciones africanas que han logrado en los últimos tiempos posicionarse en los primeros lugares de la clasificación mundial respecto a la cuestión de representación de mujeres en los parlamentos, han adoptado la rápida. Se recomienda consultar Dahlerup (2009) y Dahlerup y Freidenwall (2008).

Como vía lenta, observamos que existen en la región un grupo de países, con democracias más estables que no adoptan ningún tipo de cuota pero de manera incremental y con menor rapidez que los otros, aumentan el porcentaje de mujeres parlamentarias.

La Tabla IV presenta las variables a las que hacíamos referencia al comienzo de la investigación. En los países que adoptan una vía rápida, clasificados como no-libres o parcialmente-libres, sea mediante algún tipo de cuota legislada y/o constitucional, con la excepción de Senegal²², incrementaron su representación femenina en las cámaras en cortos períodos de tiempo. Los países como Sudáfrica, Namibia y Mozambique, que eligen una vía intermedia, también presentan un incremento significativo en el corto plazo. Sin embargo, Mali y Botswana, a pesar de que los partidos políticos adoptan voluntariamente una cuota de género, su nivel de representación es demasiado bajo. En el caso de Mali, podemos remarcar que la mayoría de la población es musulmana.

Puede observarse que los países libres, a nivel legislativo, adoptan la vía intermedia (Mali, Botswana y Sudáfrica) o no adoptan ninguna (Benín, Cabo Verde, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Ghana). Con la sola excepción de Sudáfrica, estos países incrementan sus porcentajes paulatinamente sin alcanzar la representación mínima de 1-3 recomendada en la Plataforma de Beijing.

Del análisis de la Tabla IV, de acuerdo con Ballington (2004b:124), podemos señalar que, por lo general, en ASS se adoptan dos tipos de cuotas de género a nivel legislativo, las de reserva de escaños y voluntarias de los partidos políticos. La adopción de cuotas se vincula a la existencia de movimientos de mujeres organizados y cohesionados. Algunas organizaciones de mujeres, mediante el financiamiento, la presión a los partidos para la inclusión de candidatas o formación, influyeron en el éxito de algunas experiencias.

La primera hipótesis hacía referencia a que el nivel de representación de mujeres en legislativos, es mayor en las dictaduras y semi-dictaduras si estos países fueron escenarios de conflictos, cuentan con movimientos de mujeres fuertes y la religión es

²² En Senegal es muy reciente la implementación de las cuotas legisladas al año 2010, solo contaba con cuotas adoptadas voluntariamente por los partidos políticos. Véase Art. 145 del Código Electoral de Senegal 2012-01 del 3 de enero de 2012 (Art. 145 CE 2012-01, de 3 de enero)

distinta de la musulmana. Respecto a los movimientos de mujeres, observamos que, aquellos todos los países, que cuentan con algún tipo de cuota de género a nivel legislativo, presentan movimientos de mujeres fuertes y organizados con capacidad de presión. Algunos estudios de caso (Tamale:40) sugieren que algunos gobiernos (como por ejemplo, Uganda²³) implementan algún tipo de cuota y permiten el acceso de las mujeres a cargos públicos como parte de una estrategia para complacerlas y silenciarlas, y en el caso de los partidos políticos, otras investigaciones (Dahlerup, 2004:17) señalan que la incorporación de mujeres a las listas de candidatos, tendría como finalidad la obtención de votos femeninos. Sin embargo, resultan efectivas estas medidas que tienden al logro de un nivel de representación de mujeres significativo en el caso de aquellos países que pasaron por algún tipo de situación de conflicto o guerra civil, con excepción observada en Tanzania. El éxito de Sudáfrica respecto a la alta participación

²³ Uganda es considerado un país parcialmente libre por Freedom House o una anocracia cerrada por Polity IV. Al año 2011, hace tan solo 6 años que se produjo el último cambio de régimen. Fue escenario de conflicto y es uno de los países de ASS cuyo porcentaje de mujeres en la cámara baja o única supera la relación 1-3. La vía adoptada ha sido rápida por medio de la introducción de cuotas de género en la Constitución de 1995 bajo la modalidad de reserva de escaños a mujeres, como también a trabajadores, discapacitados y jóvenes. Como afirma Tamale (2005:38), las mujeres estuvieron excluidas en la participación política formal por más de 30 años después de la independencia del país en 1962. El gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional (NRM), partido gobernante desde 1986, para evitar las elecciones multipartidistas, canalizó las demandas de movimientos y funcionó como un acuerdo político que incluía a los ciudadanos sin importar las inclinaciones políticas, etnia, religión, sexo, clase, etc. El sistema de cuota significó para las mujeres el fin de la exclusión política a nivel local y nacional, ofreciéndoles una mayor visibilidad y permitiéndoles presentar sus demandas ante instituciones tradicionalmente patriarcales. Sin embargo, la representación es simbólica o descriptiva, en el sentido de que crea un estatus quo de representantes mujeres no emancipadas, y no transforma las relaciones de género desiguales de esta sociedad patriarcal. El NRM permite a las mujeres participar en los procesos de toma de decisiones, sin embargo, no las representa como grupo de interés ni asume responsabilidad por ellas. Las cuotas significarían un gesto simbólico para complacer a las mujeres. En este sentido, las cuotas de género no garantizarían la igualdad de género si no existe un desmantelamiento de las instituciones jerárquicas en las que predomina un estatus quo patriarcal. Es decir, se necesitan remover los obstáculos estructurales y prácticos, erradicando la discriminación y desigualdad de género. Ogunsanya (2007:51) señala que en Uganda para asegurar la participación cualitativa de las mujeres en política se requiere que cuenten con un grado universitario o su equivalente para participar en procesos políticos.

política femenina resulta de la combinación tanto de la labor desempeñada por las mujeres al interior del ANC, como también los mecanismos y políticas de acción positiva adoptados por el partido (Myakayaka-Manzini, 2002:58-59)²⁴. En el mismo sentido, en Burundi pos conflicto, la movilización de mujeres tuvo incidencia en la representación política femenina (Falch, 2010).

En Namibia, al interior de la South-West African People's Organization (SWAPO) las mujeres también se organizaron y presionaron para avanzar en sus derechos y aumentar la representación. La Constitución reconoce que algunos grupos fueron discriminados por sexo o raza y en este sentido, a través de las leyes se trata de revertir esta situación (Frank, 2004:88). Esta democracia presenta un avance importante en el nivel de representación política de mujeres aunque todavía no alcanza los estándares deseados.

Por el contrario, el nivel de representación femenina en Mauricio es muy bajo a pesar de su estabilidad democrática. La mujer logró cambios muy lentos en la arena política a pesar de avanzar en la legislación de numerosas leyes positivas para la igualdad de género, aunque continúa siendo insensible a la representación política femenina²⁵. Al respecto, no olvidemos que en Mauricio, además del hindú como religión predominante, encontramos

²⁴ En Sudáfrica, la Liga de Mujeres (LM), formada en 1913 al interior del ANC, influyó en gran parte para la consecución de los logros en cuestiones de representación política. Durante el período de negociaciones que puso fin al apartheid y en el diseño de la Constitución interina y proceso de reconstrucción y desarrollo, la igualdad de género y emancipación de mujeres se tuvieron en cuenta. Las mujeres se unieron para formar la Women National Coalition (WNC) como parte de la iniciativa de la LM del ANC, convocando a más de cien organizaciones de mujeres y grupos dentro del país a participar en el diseño del capítulo inclusivo de los derechos de las mujeres. Las mujeres tuvieron un rol importante en la redacción de la nueva Constitución y garantizaron cláusulas sobre sus derechos (derecho a la igualdad, libertad, seguridad personal, reproducción, seguridad y control sobre su cuerpo, educación, propiedad, medio ambiente, vivienda digna, seguro social, etc.). Asimismo, los sucesivos gobiernos dirigidos por el ANC desarrollaron una política de igualdad de género en diferentes niveles, incorporaron la cuestión al debate, colocándolos en primer plano. Las legisladoras tuvieron un papel importante en todo este proceso (Myakayaka-Manzini, 2002:58). También, se recomienda consultar Reynolds (1994).

²⁵ Si bien las mujeres tienen derecho a voto y a ser elegidas, sufren diferentes formas de discriminación, afectando al compromiso político y presentación en las elecciones. Las mujeres continúan siendo socializadas mediante normas patriarcales y relegadas al ámbito del hogar (Bundwaree, 2004:104).

islámicos y cristianos. Estas tres religiones conservadoras contribuyen a perpetuar esa cultura patriarcal (Yoon, 2006: 238).

Krook (2010b:902) encuentra que los movimientos de mujeres y la presencia de conflictos violentos o guerras al interior de los países, además de otras condiciones, influyen en la alta o baja representación de mujeres en los legislativos de países africanos, aunque cabe señalar que lo determinante en la región es la transición post conflicto, porque constituye la oportunidad para la introducción de cuotas de género, se encuentran intervenidos en mayor grado por los actores internacionales, o toman como modelo las experiencias de sus vecinos en el intento de reconstrucción de las sociedades.

En el caso de Mozambique, también fue importante la participación y presión de los movimientos de mujeres. ²⁶El FRELIMO logra incluir la igualdad de género como principio constitucional (Antonio de Abreu, 2004:62).

En Senegal, están ausentes los mecanismos institucionales que promueven la participación política de la mujer, a pesar de que la Constitución de la República de Senegal del 22 de enero de 2001 (CRS 2012, 22 de enero). (2001) garantiza sus derechos (Faye Kassé, 2004:66-67).²⁷

Por otra parte, en Tanzania, bajo un sistema unipartidista se establecieron cuotas de reserva de escaños a mujeres para incrementar la representación legislativa. Sin embargo, las normas y los valores patriarcales obstaculizan el acceso de la mujer a los recursos públicos, y el método utilizado para la designación de las mujeres como legisladoras no favorece el cambio de las normas y culturas patriarcales²⁸ (Meena, 2004:82). En algunos países, tales como

²⁶ Después de la nueva Constitución de 1990, las mujeres se organizaron en ONGs para defender sus derechos, independientemente de su pertenencia o no a partidos políticos. En décadas anteriores el rol de la mujer en Mozambique estuvo asociado a tareas domésticas y sus funciones vinculadas a la reproducción, al igual que en otras sociedades africanas (Antonio de Abreu, 2004:62).

²⁷ El Consejo Senegalés de Mujeres (grupo de mujeres vinculadas a partidos, sindicatos y organizaciones) se creó en 1994 con el objeto de promover líderes mujeres, logrando una mayor representación política. Gracias a la presión de organizaciones, algunos partidos implementaron cuotas de género, mejorando la posición de las mujeres en las listas de candidatos. Sin embargo, continúa siendo bajo el número de mujeres en la dirección y estructura partidarias y algunos partidos crearon movimientos de mujeres que forman parte de las estructuras y cuyos miembros están afiliados (Meena, 2004:66-67).

²⁸ Solamente, se incorpora e integra a las mujeres pero sin cambiar la cultura dominante de la política parlamentaria (Mefna, 2005:82).

Ruanda, Uganda y Sudáfrica, luego de situaciones de conflicto violento o guerra, la inclusión de la mujer fue muy importante en el proceso de reorganización y reconciliación (Dahlerup, 2009: 29).

Con respecto a la religión, se reconoce la incidencia de ciertas religiones en la determinación del rol de las mujeres y su contribución a mantener la desigualdad de género y discriminación existente en algunas sociedades (Van Der Tuin y Fumbo, 2012: 220). En el mismo sentido, Yoon (2004: 450-452) remarcaba la influencia de la religión en la cultura y, por tanto, en los estereotipos culturales y actitudes respecto al rol de las mujeres en la sociedad.

En la Tabla IV, observamos que en Mali, Gambia y Senegal, el predominio de la religión musulmana (89.99, 94.89 y 91.99 respectivamente) permitiría explicar, en parte, los porcentajes de representación femenina en sus legislativos inferiores al 30%.

Sin embargo, de acuerdo con lo expresado anteriormente y a partir de esta observación, no estamos en condiciones de realizar generalizaciones de este tipo dado que los países tienen realidades políticas, sociales y culturales diferentes y además, la institucionalización e interpretación del Corán es distinta en cada uno de ellos.

Aunque en el caso de Gambia, a nivel ministerial, tal como hicimos referencia con anterioridad, es sorprendente el GPS. Sin embargo, el acceso de las mujeres a estas posiciones políticas en un país con religión y cultura patriarcal marcadas, siguiendo a Krook (2010b: 888), podría explicarse por razones de parentesco o patronazgo.

En el caso de Senegal, puede remarcarse que el nivel de representación asciende en las últimas elecciones y está previsto un incremento a partir de las próximas del 2012, luego de la reforma constitucional de 2010, gracias a la presión de los movimientos de mujeres y a la aplicación de cuotas. En todos los países que se encuentran en las 24 primeras posiciones de la clasificación de mujeres en el parlamento (IPU, 2011), en sus poblaciones predominan católicos, cristianos en el caso de Sudáfrica y tradicionales, en Mozambique. La religión predominante en países con mayor representación femenina en los legislativos es distinta de la musulmana. Al respecto, Reynolds (1999:567-568) remarcaba que la orientación religiosa tiene importancia en aquellos países donde la religión católica es predominante comparado

con el menor número de parlamentarias en países con mayoría de población musulmana. En la misma línea, Tripp (2004:75) encuentra que algunos países que cuentan con cuotas de género relativamente bajas (Sudán, Somalia y Yibuti), tienen más de la mitad de la población de religión musulmana. Por el contrario, los países con cuotas de género, por lo general, no tienen altos porcentajes de musulmanes o católicos y son más propensos a tener altos porcentajes de protestantes en comparación con aquellos que no adoptan cuotas. Para la autora, el nivel de representación femenina en legislativos de países musulmanes tiende a ser más bajo que en otras naciones africanas, lo cual puede observarse en la Tabla IV. Sin embargo, en los países analizados cuyo nivel de representación supera los 30 puntos porcentuales, predominan las religiones católica, tradicional y cristiana.

La baja representación de las mujeres en política coincide con la discriminación de la mujer en algunas tradiciones religiosas (por ejemplo, musulmán, vudú o hindú entre otras), aunque esta cuestión debería ser objeto de análisis en futuras investigaciones. Al respecto, Norris e Inglehart (2001: 132) señalan que la cultura es un factor de peso a tener en cuenta cuando tratamos de comprender por qué gran parte de los países que tienen una tradición islámica presentan bajos porcentajes de mujeres parlamentarias y pocas mujeres en posiciones de liderazgo. En el mismo sentido, Reynolds (1999) había observado con anterioridad la diferencia en el número de legisladoras entre países con predominio de religiones protestante o cristiana y países con otras religiones (islamismo, budismo, judaísmo, confucionismo e hinduismo).

CONCLUSIONES

En la primera parte del trabajo, encontramos algún tipo de relación entre el régimen político y el tipo de vía adoptada por los países africanos para aumentar la representación de mujeres en política. En este sentido, aquellos países con democracias más estables adoptarían una vía lenta, es decir, no utilizarían cuotas de género, probablemente porque esperan a que una vez que sus democracias se consoliden, las instituciones permitan a las mujeres acceder a posiciones de poder. Las democracias que pasaron por conflictos violentos o guerras civiles, adoptarían la vía intermedia, dado que también en estos países se observa la presencia de

movimientos de mujeres organizados, capaces de presionar, tanto para la inclusión de sus demandas como para la adopción de cuotas de género por parte de los partidos políticos, como, por ejemplo, en Sudáfrica y Namibia. Dentro de las democracias más estables que adoptan una vía lenta, encontramos a todas las demás.

En cuanto a la subrepresentación de mujeres a nivel ejecutivo, el GPS nos permitió estudiar la representación femenina en los ministerios en función del género y prestigio, para comparar la distribución de poder al interior de los gobiernos, así como los cambios en los patrones de género. Encontramos que Burundi (1.856), Sudáfrica (1.810), Cabo Verde (1.676) y Gambia (1.293) tenían mayor número de mujeres ocupando posiciones en ministerios de alto y mediano prestigio e históricamente reservados a hombres. Dentro de estos cuatro países, Sudáfrica y Burundi son los únicos que cuentan con más de un 30% de mujeres en sus cámaras legislativas. Si relacionamos los niveles de representación de mujeres en los parlamentos con los existentes en los ministerios, encontramos que los primeros no determinan una presencia similar de mujeres en los segundos. En cuanto al régimen político, en Ruanda y Angola no observamos niveles significativos de presencia de las mujeres en los ejecutivos, a pesar de que cuentan con el 56.3 y 38.6% de mujeres en las cámaras legislativas. Por el contrario, las dictaduras serían menos propensas a introducir mujeres en sus ejecutivos en posiciones de prestigio alto y medio, así como en cargos históricamente ocupados por hombres. En estos países, la distribución de poder en el ejecutivo no mostraría signos favorables a un equilibrio de género. Una investigación posterior debería analizar si efectivamente la influencia de los factores institucionales nos permitiría explicar las variaciones del GPS entre los distintos países o si en África estas cuestiones no serían significativas para determinar el acceso de las mujeres a cargos de representación a nivel ejecutivo.

Las dictaduras, como Ruanda y Angola, eligen una vía rápida, mediante las cuotas de género legislada y constitucional, y la modalidad de reserva de escaños. Tanzania, Uganda y Burundi son ejemplos de semi-democracias que adoptan una vía rápida, con una reserva de escaños para las mujeres establecida en sus Constituciones. Sin embargo, en Mozambique, clasificado como semi-democracia, la implementación de las cuotas es voluntaria por parte de los partidos políticos. Este país elige un camino intermedio.

En términos generales, el incremento de la representación femenina en las cámaras no sería resultado de la instauración de la democracia ni estaría influenciado por la experiencia democrática. Aunque en el caso de países con regímenes no-democráticos, parcialmente-libres o democráticos, que tienen un nivel de representación femenina superior al 30%, sus índices de libertad mantienen estabilidad.

En la segunda parte, intentamos responder a diferentes interrogantes. Siete democracias de la región no fueron escenario de conflictos y en cinco de ellas no encontramos movimientos de mujeres organizados. Mali, Namibia, Botswana y Sudáfrica son las únicas democracias en las cuales los partidos políticos adoptan voluntariamente cuotas de género en el plano legislativo. La adopción de las cuotas se vincula a la existencia de movimientos de mujeres. En el caso de Mali, el bajo porcentaje se explicaría por la religión. Por otra parte, en la mayoría de los casos, en países que pasaron anteriormente por alguna situación de conflicto o guerra civil, las cuotas de género resultan efectivas.

La religión predominante en países con mayor representación femenina en los legislativos es distinta de la musulmana. En la mayoría de los países cuyo nivel de representación supera el 30% predominan las religiones católica, tradicional y cristiana. Algunas investigaciones (Norris e Inglehart, 2001; Yoon, 2004; Reynolds, 1999) indican que los valores y creencia religiosos no pueden dejarse de lado al analizar el rol asignado a las mujeres y las situaciones de desigualdad y discriminación en el acceso a cargos de representación política. Sin embargo, los datos utilizados en este trabajo han sido demasiado generales puesto que no se consideran las particularidades y especificidades propias de cada país como para corroborarlo, es decir, no podemos desconocer las variaciones existentes según el peso de la religión en la política de cada país, así como tampoco, las distintas interpretaciones que realizan del Corán, y por otra parte, son cuestiones que exceden a la presente investigación.

Finalmente, la implementación de cuotas de género, en algunos países, formaría parte de una estrategia de los nuevos regímenes para lograr aceptación ante la comunidad internacional en lugar de adoptarse para avanzar hacia democratización y representación política igualitaria. En países en los que se implementaron sin con-

diciones previas, tales como la movilización, la aplicación no ha resultado tan efectiva y, probablemente, su adopción ha respondido a recomendaciones de las organizaciones internacionales y donantes, con resultados poco exitosos. En un gran número de países se realizaron avances en cuestiones de igualdad de género en los órganos de representación política, a pesar de que la subrepresentación se mantiene en muchos de ellos. Sin embargo, debemos considerar que el número de mujeres ocupando posiciones en las cámaras nos muestra solo un aspecto de la igualdad de género en los órganos de representación, y el análisis a nivel ejecutivo nos presenta un panorama más real y con menos probabilidades de ser manipulado por los gobiernos, obligándonos a replantear un nuevo análisis de las variables que influyen en el acceso de mujeres al poder político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Principales bases de datos consultadas

ONU: www.un.org

Afrobarometer: www.afrobarometer.org

Fundación Mo-Ibrahim: www.mo.ibrahim.foundation

Banco Mundial: www.worldbank.org

Agencia de Inteligencia de Estados Unidos: www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tp.html

Freedom House: www.freedomhouse.org

Unión Interparlamentaria: www.ipu.org

International IDEA: www.idea.int

NSC The Macro Data Guide: www.nsa.uib.no/macrodataloguide/

Polity IV Project: www.sistemicpeace.org

Quota Project: www.quotaproject.org

Bibliografía

Alesina, A. y otros. (2003). "Fractionalization", *Journal of Economic Growth* 8, 2: 155-194. Recuperado el 10 de mayo de 2012 de: http://www.anderson.ucla.edu/faculty_pages/romain.wacziarg/papersum.html

- Antonio de Abreu, A. (2004). "Political Party Quotas in Mozambique: The Experience of the FRELIMO Party", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 62-65. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Ballington, J. y Méndez-Montalvo, M. (2002). "Mujeres en el parlamento. Más allá de los números", en J. Ballington y M. Méndez-Montalvo (eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números* (ed. en castellano) Serie Manuales, International IDEA: 11-14. Recuperado el 12 de marzo de 2012 de: <http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20%20WiP%20Spanish.pdf>
- Ballington, J. (2004a). "About IDEA's Project and this report", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 8-9. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Ballington, J. (2004b). "Conclusion: women's political participation and quotas in Africa", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 124-128. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Bauer, G. (2004). "The hand that stirs the pot can also run the country: electing women to parliament in Namibia", *Journal of Modern African Studies* 42, 4: 459-509.
- Briones, G. (2003). *Método y técnicas avanzadas de investigación para ciencias sociales*, Buenos Aires: Ed. Trillas.
- Bunwareee, S. (2004). "Engendering the Mauritian Political Space: The Need for Quotas", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 104-109. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Dahlerup, D. (2003). "Comparative studies of electoral gender quotas", paper presentado *International IDEA workshop The implementation of quotas: Latin American experiences*, Lima, 23-24 de febrero, recuperado de: http://www.equalvoice.ca/pdf/CS_Dahlerup_25-11-2003.pdf

- Dahlerup, D. (2004). "Quotas are changing the history of women", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 16-20. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Dahlerup, D. y Freidenvall, L. (2008). *Electoral gender quota systems and their implementation in Europe*, informe elaborado en la Dirección General para Políticas Internas, Departamento de Política C Derechos Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Bruselas: Parlamento Europeo. Recuperado el 15 de marzo de 2012 de: <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/200903/20090310ATT51390/20090310ATT51390EN.pdf>
- Dahlerup, D. (2009). "Women in Arab Parliaments: Can Gender Quotas Contribute to Democratization?" *Al-Raida*, 126-127: 28-38. Recuperado el 8 de marzo de 2012 de: http://www.statsvet.su.se/homepages/archive/drude_dahlerup/dahlerup_women_in_arab_parliaments_al_raida_2010.pdf
- Ezeanyika, E. S. (2011). "Can Western Democracy Models be institutionalized in Africa? Reviewing Contemporary Problems and Prospects". *Ufahamu: A Journal of African Studies* 36, 2. Recuperado el 8 de abril de 2012 de: <http://escholarship.org/uc/item/71h6g1ft>
- Falch, A. (2010). "Women's Political Participation and Influence in post-Conflict Burundi and Nepal", informe elaborado para *Peace Research Institute Oslo (PRIO)*, mayo. Recuperado el 13 de mayo de 2012 de: <http://www.prio.no/sprtrans/-803632624/Womens-Political-Participation.pdf>
- Faye Kassé, A. (2004). "Women in politics in Senegal", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo, International IDEA: 66-69. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Frank, L. (2004). "Working Towards Gender Balance in Elected Positions of Government in Namibia", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 88-95. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf

- Grassi, D. (2008). "Democracia y democratización en África Subsahariana: algunas valoraciones comparativas", *Revista Española de Ciencia Política* 19, octubre: 103-136.
- Iknow Politics (2008). *Consolidated response on the rise of women in parliaments in SubSaharan Africa*, Recuperado el 10 de febrero de 2012 de: [http://www.iknowpolitics.org/files/consolidated%20response rise of women in subsaharan africa.pdf](http://www.iknowpolitics.org/files/consolidated%20response%20rise%20of%20women%20in%20sub-Saharan%20africa.pdf), 4 de julio.
- Inter-Parliamentary Union (2009). *Women in Parliament in 2008. The year in perspective*. Recuperado el 8 de enero de 2012 de: <http://www.ipu.org/pdf/publications/wmn08-e.pdf>
- Krook, M. (2008). "La adopción e impacto de las cuotas de género: una perspectiva global", en M. ríos Tobar (ed.) *Mujer y política: El impacto de las cuotas de género en América Latina*, Santiago: Editorial Catalonia: 27-59.
- Krook, M. (2010a). "Studying Political Representation. A comparative-gendered approach", *Symposium* 8, 1: 233-240. Recuperado el 6 de marzo de 2012 de: http://mlkrook.org/pdf/krook_pop_10.pdf
- Krook, M. (2010b). "Women's Representation in Parliament: A Qualitative Analysis". *Political Studies*, 58: 886-908. Recuperado el 20 de enero de 2012 de: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9248.2010.00833.x/abstract>
- Krook, M. y O'Brien, D. (2011). "All the President's men? The appointment of Female Cabinet Ministers Worldwide", paper presentado en *IL Midwest Political Science Association National Conference*, Chicago, 31 marzo-3 abril. Recuperado el 1 de febrero de 2012 de: http://mlkrook.org/pdf/mpsa_krook_obrien_11.pdf
- Lasslop, N. (2007). "Understanding the impact of women members of parliament on peace, security and decision-making", *Conflict Trends* 1: 32-39.
- Meena, R. (2004). "The Politics of Quotas in Tanzania", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 82-87. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Melander, E. (2005a). "Political gender equality and state Human Rights Abuse", *Journal of Peace Research* 42, 2: 149-166.

- Melander, E. (2005b). "Gender equality and Intrastate Armed Conflict", *International Studies Quarterly* 49, 4: 695-714.
- Myakayaka-Manzini, M. (2002). "La investidura de poder a la mujer. Mujeres en el parlamento en Sudáfrica" en J. Ballington y M. Méndez-Montalvo (eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, (ed. en castellano) Serie Manuales, International IDEA: 251-257. Recuperado el 12 de diciembre de 2011 de: <http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20%20WiP%20Spanish.pdf>
- Myakayaka-Manzini, M. (2004). "Political Party Quotas in South Africa", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 58-61. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Mpoumou, D. (2004). "Women's participation in peace negotiations: discourse in the Democratic Republic of the Congo", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 120-123. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Norris, P. y R. Inglehart (2001). "Women and Democracy. Cultural obstacles to equal representation", *Journal of Democracy* 12, 3: 126-140.
- Ogusanya, K. (2007). "Qualifying women's leadership in Africa", *Conflict Trends* 2: 50-54.
- Patxon, P. y otros. (2010). "Growth in women's political representation: A longitudinal exploration of democracy, electoral system and gender quotas", *European Journal of Political Research* 49: 25-52.
- Powley, E. (2004). *Strengthening governance: the role of women in Rwanda's transition*, Naciones Unidas. Recuperado el 20 de abril de 2012 de: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/meetings/2004/EGMelectoral/EP5-Powley.PDF>
- Powley, E. (2005). "Rwanda: Women Hold Up Half the Parliament", en J. Ballington. y A. Karam (eds.), *Women Beyond the Numbers. A Revised Edition*, International IDEA: 154-163, Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/wip2/upload/WiP_inlay.pdf

- Reynolds, A. (1994). *South Africa: electoral system design and conflict management in Africa, 1994*, informe elaborado para International IDEA. Recuperado el 20 de marzo de 2012 de: http://www.idea.int/esd/upload/south_africa.pdf
- Reynolds, A. (1999). "Women in the legislatures and executives of the world: knocking at the highest glass ceiling", *World Politics* 51, 4: 547-572.
- Ronsisvalle, B. (2012). "Democracia y género: representación política de las mujeres y régimen político en el África Subsahariana", *22nd IPSA World Congress*, Madrid, 8-12 de julio, disponible en online paper room: http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_13861.pdf
- Stockemer, D. (2011). "Women`s Parliamentary Representation in Africa: The Impact of Democracy and Corruption on the Number of Female Deputies in National Parliaments", *Political Studies* 59: 693-712.
- Tamale, S. (2004). "Introducing quotas: discourse and legal reform in Uganda", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 38-45. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Tripp, A. (2004). "The changing face of Africa`s legislatures: women and quotas", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 72-77. Recuperado el 10 de abril de 2012 de: http://www.idea.int/publications/quotas_europe/upload/Idea_quota_low.pdf
- Van Der Tuin, L. y Fumbo, C. (2012). "Women Rights and Religion among Christian and Islamic students in Tanzania", en J. van der Ven y H. Ziebertz (ed.), *Tensions within and between religions and Human Rights*, Leiden: ed.Brill.
- Wainerman, C. (comp.) (1997). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Ed. Belgrano.
- Yoon, M. (2004). "Explaining women`s legislative representation in Sub-Saharan Africa", *Legislative Studies Quarterly* 29, 3: 447-468.
- Yoon, M. (2006). "Women`s Legislative Representation in Mauritius: `A Grave Democratic Deficit`", *Journal of Contemporary African Studies* 24, 2: 229-247.

Tabla I. Representación femenina en parlamentos, cuotas de género, sistemas electorales y democracia en el ASS.²⁹

| PAÍSES | CÁMARA BAJA/ ÚNICA | | | FH | SISTEMA ELECTO- RAL | CUOTA GÉNERO CÁMARA BAJA / ÚNICA |
|---------------------|-----------------------|------|------|-------------------|-------------------------------|---|
| | % DE MUJERES | | | I. COMBI- NADO | | |
| | 2001 | 2006 | 2011 | 2011 | | |
| Ruanda | 25,7 | 48,8 | 56,3 | ND | SRP | ER legislativa y consti- tucional (30% 30%) |
| Sudáfrica | 29,8 | 32,8 | 44,5 | D | SRP | VP (50%) |
| Mozambique | 30 | 34,8 | 39,2 | SD | SRP | VP (30%) |
| Angola | 15,5 | 15 | 38,6 | ND | SRP | CL (30%) |
| RU Tanzania | - | 30,4 | 36 | SD | SM | ER legislativa y constitucional (30%) |
| Burundi | 14,4 | 30,6 | 32,1 | SD | SRP | ER legislativa y constitucional (30%) |
| Uganda | 17,8 | 23,9 | 31,3 | SD | SM | ER legislativa y consti- tucional |
| Namibia | 25 | 26,9 | 24,4 | D | SRP | VP (50%) |
| Senegal | 12,1 | 19,2 | 22,7 | SD | Mixto | CL (50%), sanciones por incumplimiento anterior |
| Mauricio | 5,7 | 17,1 | 18,8 | D | SM | S/D |
| Sto. Tomé y Ppe. | 9,1 | 9,1 | 18,2 | D | SRP | S/D |
| Cabo Verde | 11,1 | 15,3 | 18,1 | D | SRP | S/D |
| Benín | 6 | 7,2 | 10,8 | D | SM (TRS) | S/D |
| Mali | 12,2 | 10,2 | 10,2 | D | SM | VP (30%) |
| Ghana | - | 10,9 | 8,3 | D | SM | No |
| Botswana | 17 | 11,1 | 7,9 | D | SM | VP (30%) |
| Gambia | 2 | 13,2 | 7,5 | SD | SM | S/D |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de Freedom House, International IDEA y quotaProject. ; Art. 145 CE 2012-01, de 3 de enero; CRS 2012, 22 de enero; Art. 76 y 9 CRR 2003, 4 de junio; Art. 109 LE 03/2010/OL, 18 de junio; Art. 66 y 78 CRUT 1977, 26 de abril; Art. 86A LE 2010, 13 de agosto; Art. 164 CRB 2005, 18 de marzo; Art. 108 y 128 LE 01/2009; Art. 78 CRU 1995, 15 de febrero de 2006; y Art. 8 LEP 2005, 16 de noviembre.

²⁹ Referencias de la tabla: ER (cuota escaños reservados); VP (cuota voluntaria de partido); CL (cuota candidato legislada); S/D (sin datos); D (democracia); SD (semidemocracia) y ND (no democracia).

Tabla II. Mujeres en ejecutivos según prestigio y género del cargo e índice de libertad en 17 países africanos año 2011.

| Países | Estatus | Cargos | Nº Ministras | GPS |
|------------------|---------|--------|--------------|-------|
| Cabo Verde | 1 | 21 | 8 | 1.676 |
| Mali | 2.5 | 31 | 5 | 0.300 |
| Benín | 2 | 29 | 4 | 0.180 |
| Botswana | 2.5 | 19 | 4 | 0.569 |
| Mauricio | 1.5 | 26 | 1 | 0.015 |
| Sto. Tomé y Ppe. | 2 | 14 | 3 | 0.437 |
| Sudáfrica | 2 | 33 | 13 | 1.810 |
| Ghana | 1.5 | 25 | 5 | 0.444 |
| Namibia | 2 | 24 | 5 | 0.549 |
| Mozambique | 3.5 | 28 | 7 | 0.628 |
| Tanzania | 3 | 27 | 4 | 0.285 |
| Burundi | 5 | 22 | 9 | 1.856 |
| Uganda | 4.5 | 28 | 8 | 0.998 |
| Senegal | 3 | 24 | 7 | 0.730 |
| Gambia | 5 | 21 | 7 | 1.293 |
| Ruanda | 5.5 | 20 | 4 | 0.537 |
| Angola | 5.5 | 34 | 8 | 0.602 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos en IPU, Chiefs of State and Cabinet Members of Foreign Government, online directory en CIA 2011, web oficial de gobierno de cada país, biografías, fotografías en sitios parlamentarios y periódicos.

Tabla III. Evolución del índice de libertad en 17 países del ASS 1990-2010 y año de introducción de cuota.³⁰

| País | Año introd. | Promedio Combinado Derechos Civiles y Libertades Políticas | | | | |
|------------------|-------------|--|------|------|------|------|
| | | cuota | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 |
| Cabo Verde | – | 5 | 1.5 | 1.5 | 1 | 1 |
| Mali | 1990* | 5.5 | 2.5 | 2.5 | 2 | 2.5 |
| Benin | – | 5 | 2 | 2.5 | 2 | 2 |
| Botswana | 1999 | 1.5 | 2 | 2 | 2 | 2.5 |
| Mauricio | – | 2 | 1.5 | 1.5 | 1 | 1.5 |
| Sto. Tomé y Ppe. | – | 5 | 1.5 | 1.5 | 2 | 2 |
| Sudáfrica | 1994 | 4.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 2 |
| Ghana | – | 5.5 | 4 | 2.5 | 1.5 | 1.5 |
| Namibia | 1997/99** | 2.5 | 2.5 | 2.5 | 2 | 2 |
| Mozambique | 1994 | 6 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 |
| Tanzania | 2000 | 5.5 | 5 | 4 | 3.5 | 3.5 |
| Burundi | 2004 | 6.5 | 6.5 | 6 | 4 | 5 |
| Uganda | 1989 | 5.5 | 4.5 | 5.5 | 4.5 | 4.5 |
| Senegal | 2010*** | 3.5 | 4.5 | 3.5 | 2.5 | 3 |
| Gambia | – | 2 | 6.5 | 5 | 4.5 | 5 |
| Ruanda | 2003 | 6 | 6.5 | 6.5 | 5.5 | 5.5 |
| Angola | 2005 | 7 | 6 | 6 | 5.5 | 5.5 |

Fuente: Freedom House, Krook (2008) y *quotaProject*.

³⁰ Referencias: ** Año aproximado de adopción de cuota voluntaria; * los partidos adoptaron voluntariamente cuotas en la década del noventa, no se dispone de información exacta acerca del año (Krook, 2004), ***en Senegal, los partidos adoptaron voluntariamente cuotas en 2001, pero en el año 2010 se establecieron cuotas legisladas (Tripp, 2003; *quotaProject* en www.quotaproject.org).

Tabla IV. Variables político-institucionales y socio-culturales en 17 países del ASS.³¹

| País | Estatus | % Mujeres | Movim. | Situación | Tipo Vía | Año introd. | Religión |
|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|-----------------|--------------------|---------------------|
| | IFH | Legisl. | mujeres | Conflicto | Adoptada | cuota | Predominante |
| Cabo Verde | 1 | 18.1 | 0 | 0 | 0 | | Católicos |
| Mali | 2.5 | 10.2 | 1 | 0 | 1 | 1990 | Musulmanes |
| Benin | 2 | 10.8 | 0 | 0 | 0 | | Vudú |
| Botswana | 2.5 | 7.9 | 1 | 0 | 1 | 1999 | Cristianos af. |
| Mauricio | 1.5 | 18.8 | 0 | 0 | 0 | | Hindú |
| Sto. Tomé y Ppe. | 2 | 18.2 | 0 | 0 | 0 | | Católicos |
| Sudáfrica | 2 | 44.5 | 1 | 1 | 1 | 1994 | Cristianos |
| Ghana | 1.5 | 8.3 | 0 | 0 | 0 | | Cristianos |
| Namibia | 2 | 24.4 | 1 | 1 | 1 | 2002 | Protestantes |
| Mozambique | 3.5 | 39.2 | 1 | 1 | 1 | 1994 | Tradicional |
| Tanzania | 3 | 36.0 | 1 | 0 | 2 | 2000 | Cristianos |
| Burundi | 5 | 32.1 | 1 | 1 | 2 | 2004 | Católicos |
| Uganda | 4.5 | 31.3 | 1 | 1 | 2 | 1989 | Católicos |
| Senegal | 3 | 22.7 | 1 | 0 | 2 | 2010 | Musulmanes |
| Gambia | 5 | 7.5 | 0 | 0 | 0 | | Musulmanes |
| Ruanda | 5.5 | 56.3 | 1 | 1 | 2 | 2003 | Católicos |
| Angola | 5.5 | 38.6 | 1 | 1 | 1 | 2005 | Católicos |

Fuentes: elaboración propia a partir de datos obtenidos en Freedom House, Polity IV, International IDEA, quotaProject, Tripp (2004), Powley (2005), Banco Mundial, PRIO (2010), Alesina y otros (2003), NSC The Macro Data Guide.

³¹ Referencias: los datos del estatus de cada país corresponden al año 2011. Los porcentajes de mujeres en los legislativos corresponden a los períodos enero/febrero 2011. En la variable movimientos de mujeres se indica el valor 1 cuando se observa la existencia de movimientos fuertes y vigorosos, y el valor 0, en los casos de que sean débiles o inexistentes. En los tipos de vía adoptados, el valor 0 indica que no se implementa o adopta ningún tipo de cuota de género a nivel legislativo, el valor 1 señala que las cuotas de género son adoptadas voluntariamente por los partidos políticos, y el valor 2 marca el establecimiento de cuotas de género legisladas o constitucionales. Respecto a las situaciones de conflicto, 1 indica que el país fue escenario de situaciones de conflicto violento o guerra civil y 0 muestra la ausencia de este tipo de situaciones.